

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 110013103004-2012-00261-00
Clase: Reivindicatorio

En atención a la complementación del dictamen pericial allegada y previo a correr el traslado pertinente, se requiere al memorialista a fin de que alleguen el poder el cual lo acredita como apoderado de la parte demandante.

Notifíquese,

Firmado Por:
Aura Claret Escobar Castellanos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 47
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a724968f82739dd1bf595d79a7fc3e330ee29e96bc3438814b2162a6d69ed71f**

Documento generado en 06/09/2022 02:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>